

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO Y RAMAL EN LA QUINTANINA 94-REBORIO (MUROS DE NALÓN) (EXPTE 202400260) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (1 SOBRE) CONP/2024/3706

En Oviedo, con fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas treinta minutos, se reúne la Unidad Técnica de Contratación de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios con la composición que seguidamente se indica, para proceder a la apertura del sobre único que contiene la declaración responsable y la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes presentadas en plazo, para participar en el procedimiento de contratación citado en el encabezamiento.

UNIDAD TÉCNICA

Don José Luis Blanco Tomás, Jefe del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

Don Antonio Álvarez Rodríguez, Jefe del Servicio de Obras Cooperables.

Doña María Teresa Díaz Junquera, Adjunta a la Sección de Contratación adscrita al Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, se recuentan las proposiciones presentadas, resultando que presentan ofertas las siguientes empresas:

Licitador	NIF	Fecha de la oferta
TRATAMIENTOS ASFÁLTICOS, S.A.	A33009630	27-05-2024 08:49
EXCAVACIONES ARLÓS 2000, S.L.	B74204512	28-05-2024 19:30
PJR GESTIÓN, S.L.	B33411372	29-05-2024 11:39
EXCAVACIONES ALLENDE Y JARDINOR, S.L.	B74125568	29-05-2024 12:49

A continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y a la vista de las empresas presentadas a la licitación, los miembros de la Unidad Técnica declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.



Se procede a la apertura y examen de las declaraciones responsables y a la lectura de las ofertas de criterios valorables en cifras o porcentajes, presentadas en plazo por los licitadores, y que resultan ser la siguientes:

Licitador	Oferta (IVA excluido)
TRATAMIENTOS ASFÁLTICOS, S.A.	57.338,21 €
EXCAVACIONES ARLOS 2000, S.L.	57.800,61 €
PJR GESTIÓN, S.L.	49.925,00 €
EXCAVACIONES ALLENDE Y JARDINOR, S.L.	57.800,00 €

Seguidamente se realiza el cálculo para determinar si las ofertas presentan valores anormales o desproporcionados conforme a los criterios fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), confirmándose que la oferta presentada por la empresa PJR GESTIÓN, S.L. está incurso en presunta temeridad, por lo que se acuerda solicitar a dicho licitador la justificación de la misma.

En el caso de que el licitador no responda al requerimiento, se procederá a requerir la documentación establecida en el PCAP al siguiente licitador en el orden en el que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos día anteriormente señalado, levantándose esta acta que en prueba de conformidad firman

